

Resistencias colectivas de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes en Colombia: una apuesta contrahegemónica¹

Alba Lucía Cruz Castillo

UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COLOMBIA

alcruz@unisalle.edu.co

ORCID: 0000-0002-4657-6000

Diego Fernando Barragán Giraldo

UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COLOMBIA

dibarragan@unisalle.edu.co

ORCID: 0000-0002-8270-118X

Recibido: 12/03/2021

Aceptado: 12/05/2022

RESUMEN

Con la Ley 1448, de víctimas y restitución de tierras, del año 2011, en Colombia se abrió un espacio político donde las voces de las víctimas sobrevivientes fuesen tenidas en cuenta y escuchadas en los procesos de reparación y no-repetición. Con esta perspectiva, este trabajo muestra las experiencias de agenciamiento político contrahegemónico de un grupo de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes frente a la Ley 1448, de víctimas y restitución de tierras. Para ello, se presenta un balance general sobre el lugar de las víctimas sobrevivientes en el conflicto armado interno colombiano. Luego se ilustran algunas iniciativas que han abonado el camino para que los *movimientos afrocolombianos* evidencien la necesidad de pensar las rutas de reparación desde una perspectiva territorial, desde el reconocimiento de estrategias ancestrales de sanación y de una reparación que contemple el daño, no solo como resultado del conflicto, sino en una dimensión histórica étnico-racial, más allá de los ámbitos reglamentados por la mencionada ley. Así, con un enfoque metodológico decolonial y a partir de dos casos emblemáticos, se expondrá la experiencia organizativa de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes, quienes, en sus iniciativas de acción colectiva, posicionan apuestas contrahegemónicas a las concepciones de reparación y se convierten en un ejemplo de movimiento social que resiste, al proponer nuevas alternativas de acción sobre el conflicto armado colombiano para tensionar, con sus experiencias, lo instituido desde el Estado.

Palabras clave: resiliencia; víctimas; mujer; afrodescendientes; conflicto armado; Colombia.

ABSTRACT. *The Collective Resistance of Afro-Colombian Women Surviving Victims in Colombia: A counter-hegemonic bet* Colombia's 2011 Victims and Land Restitution Act [Ley 1448] opened a political space in which the voices of surviving victims were taken into account in the reconciliation and reparation hearings. In connection with the aforementioned Act, the paper sets out the experiences of a counter-hegemonic political group of Afro-Colombian women surviving victims. To this end, a general summary is given of the place occupied by these victims in Colombia's internal armed conflict. It goes on to illustrate several initiatives that paved the way for Afro-Colombian Movements in their quest for reparations. Said initiatives show the need to think

¹ Este texto se adscribe a los proyectos de investigación de pedagogía ethopolítica desde la lectura de los saberes ancestrales en acciones colectivas de organizaciones de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes en el marco de procesos de reparación de la Ley 1448 y el proyecto «Diseño de un modelo de evaluación de la formación ética en las universidades colombianas (Fase I)».

hard about land reparations in ways that respect ancestral strategies for healing and making amends. Here, such strategies not only need to take account of the damage and harm arising from armed conflict but also the ethnic-racial historical dimension — something that goes beyond the scope of the Act. A decolonial methodological approach is adopted and is based on two emblematic cases. The paper reveals the organisational experience of surviving Afro-Colombian women victims. Their collective initiatives place counter-hegemonic bets on various concepts of reparation. These initiatives set an example of a social movement whose resistance took the form of coming up with new alternatives for action on the Colombian armed conflict in relation to the remedies available under the Act.

Keywords: resilience; victims; women; Afro-descendants; armed conflict; Colombia.

SUMARIO

- Introducción
- Trayectorias y reacciones a la Ley de víctimas
- Horizonte metodológico
- Resistencias contrahegemónicas de mujeres víctimas sobrevivientes afrocolombianas
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Nota biográfica

Autora para correspondencia / Corresponding author: Alba Lucía Cruz Castillo. Universidad de La Salle, Cra. 4a #59a - 44, localidad de Chapinero, Bogotá, Colombia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Cruz Castillo, A. L., y Barragán Giraldo, D. F. (2023). Resistencias colectivas de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes en Colombia: una apuesta contrahegemónica. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 137(2), 105-118. DOI: <http://doi.org/10.28939/iam.debats-137-2.7>

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado interno colombiano tiene una historia de más de 50 años. En este país, su Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) estableció que «cerca de trescientos mil colombianos perdieron la vida o desaparecieron de manera forzada» (p. 11) en este lapso. Los datos oficiales muestran que las víctimas fatales son 267.850 y se documentaron diversas modalidades de violencia que configuraron víctimas

de diverso orden (fatales y no fatales), tal como aparece en la Tabla 1. El mencionado observatorio asume como presuntos responsables, según violencia e integridad física por ataque/afectaciones a la población civil y combatientes en estado de indefensión, en primer lugar, a grupos paramilitares, seguidos de guerrilla, agentes del estado, grupos postdesmovilización, bandoleros y otros actores (Observatorio de Memoria y Conflicto, 2021).

Tabla 1 Modalidades y víctimas de violencia en el conflicto armado interno colombiano (1958-2021)

Tipología	Víctimas fatales
Ataques a poblados	1.493
Secuestrado muerto en cautiverio	1.156
Eventos por Minas, Muse y AEI	1.205
Acciones bélicas	48.361
Daño a bienes civiles	379
Masacre	24.850
Violencia sexual (situación actual de víctima muerta)	886
Asesinatos selectivos	180.475
Desaparecido, apareció muerto	8.287
Atentado terrorista	758
Desaparición forzada	80.674

Tipología	Víctimas fatales
Secuestro	37.694
Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes	17.892
Violencia sexual	15.750

Fuente: Observatorio del Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). Fecha de corte: 31 de marzo 2021

Sin embargo, diferentes organismos no gubernamentales afirman que estos datos no se corresponden con la realidad y pueden ser mayores; incluso la entidad estatal denominada Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas establece que 9.123.123 es el número de víctimas que están en su registro único tipificadas de múltiples maneras (Unidad de Víctimas, 2021).

Ahora bien, el estudio de la historia reciente de esta confrontación, según Ríos (2016), muestra las principales líneas de indagación ancladas al nacimiento y evolución de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como al paramilitarismo. A la vez, se ha asumido una ruta de indagación en relación con las fuentes de financiación de los diferentes grupos.

No obstante, desde hace algunos años empezaron a aparecer indagaciones que exploraron los impactos de la guerra sobre las víctimas del conflicto y, en

especial, sobre aquellas experiencias que han sido silenciadas y que emergen recientemente con mayor dinamismo: «En este *país para todos*, las víctimas y sus experiencias no pueden ser ajenas o invisibilizadas» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 12).

Con la Ley de víctimas y restitución de tierras (Congreso de la República de Colombia, 2011), se empezó a allanar diferentes acciones que consideran como una realidad el postconflicto. Luego, en 2016, con la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP, muchos sectores sociales consideraron que el fin del conflicto se acercaba.

Así, buscando ir más allá de la Ley de víctimas y restitución de tierras, emergieron multiplicidad de experiencias que avanzaron más allá de las compresiones legales sobre víctima (Aranguren Romero, 2017; Ramírez Hernández y Leguizamon Arias, 2020; Ortega, Sánchez, Merchán, y Vélez, 2015) y que se inscriben en relación con la experiencia vital que implica vulneración de derechos o resistencias individuales y colectivas que se convierten en posturas contrahegemónicas a la

mencionada ley. Solo por ilustrar, se debe decir que cada vez son más frecuentes los estudios que abordan aristas de las víctimas sobrevivientes relacionadas con las familias (Ospina-Alvarado, Varón-Vega, y Cardona-Salazar, 2020; Moreno Acero, Díaz Santos, y Rojas García, 2021); niñas, niños y jóvenes (Patiño Castaño, 2020; Cerquera Córdoba, Matajira Camacho, y Peña Peña, 2020; Cardona-Isaza y Díaz-Posada, 2021; Díaz, Amézquita, Zuluaga, y Arcila, 2021); docentes (Olave-Arias, Gómez-Arcila, y Cisneros-Estupiñán, 2021; Ortega-Iglesias y Valencia-Espejo, 2020; Ortega, Silgado, y Villa, 2019); comunidades trans y LGTBI (Martínez Martínez, Sánchez Tamayo, e Ibarra Padilla, 2021; Colectivo Virus Epistemológico, 2020), y mujeres víctimas (Atencio Gómez, 2020; Martínez Merlo, Guerra Ramírez, y Suárez Villa, 2020).

En todo caso, mostrar estas experiencias de victimización ha promovido miradas sobre el restablecimiento de derechos (Besalduch, 2021), el perdón y las acciones de paz (Vasquez Santamaria y Alzate Alzate, 2021; Romero y Gómez, 2021; Gomajoa, 2021); acciones todas que permiten poner de relieve las prácticas de resistencia y empoderamiento frente al conflicto (Bello Tocancipá y Aranguren Romero, 2020; Ríos Sierra, 2016), así como el lugar de las mujeres como víctimas sobrevivientes (Romero y Gómez, 2021; Chavez Plazas, Camacho Kurmen, y Ramirez Mahecha, 2021; Buitrago Echeverry, 2021; Echeverri Arias y Hernández Bolívar, 2021).

TRAYECTORIAS Y REACCIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS

Aun cuando la Ley de víctimas en Colombia se planteó como una oportunidad jurídica para el reconocimiento y reparación de los afectados por el conflicto armado, no fue suficiente. Su vigencia estaba planteada hasta el 8 de enero de 2021, pero se amplió, en parte, por la presión de los movimientos de víctimas, y, de este modo, fue extendida hasta el 10 de junio de 2031, con la Ley 2078, del 8 de enero de 2021.

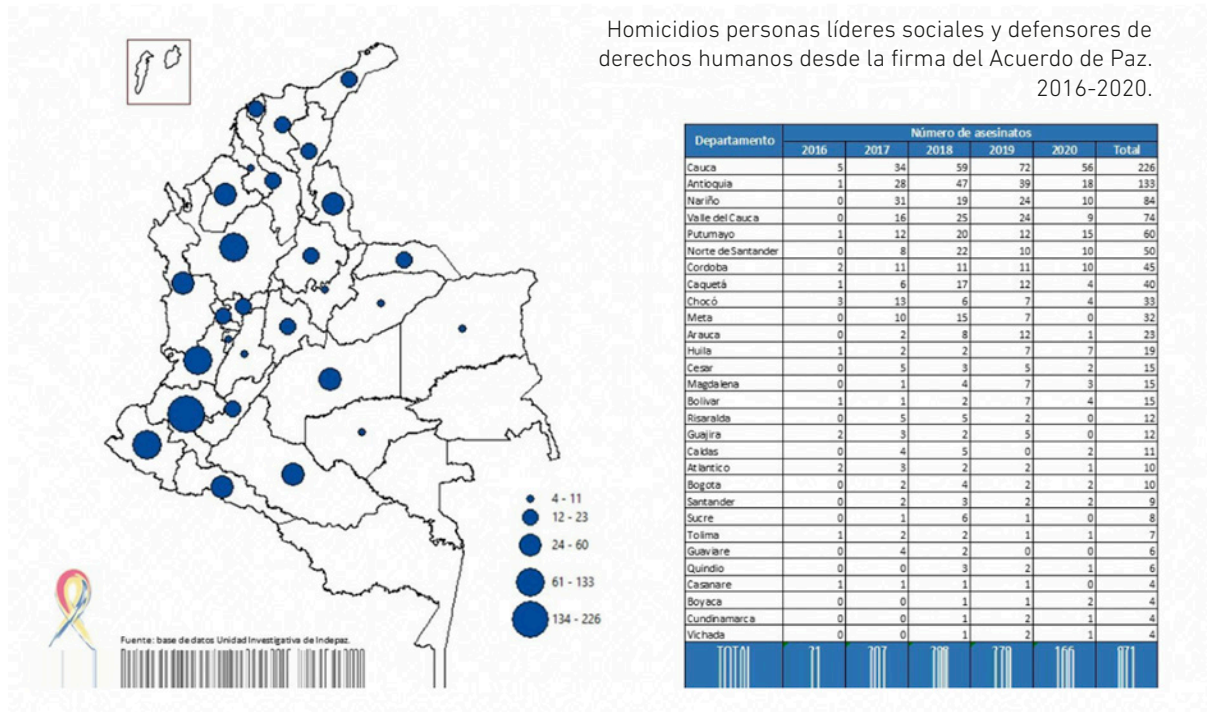
Algunas razones que las víctimas expusieron para esta extensión es que era necesario que la ley coincidiera

con la vigencia establecida para el cumplimiento del acuerdo de paz suscrito por el Gobierno Nacional y la exguerrilla de las FARC-EP. Sobre todo, teniendo en cuenta este acuerdo, plantean condiciones para la verdad, la justicia, la reparación y la no-repetición. A esto se le suma, desde la perspectiva de los movimientos de víctimas, que el gobierno no ha demostrado dar respuesta efectiva a las expectativas y reclamaciones de las víctimas sobrevivientes (Castillo, 2019).

La baja eficacia del Estado se suma a la corrupción, que vio en esta prórroga un campo para que algunas bandas de ultraderecha presentaran propuestas de modificación, donde las víctimas, reclamantes de tierras, sean las que deban presentar pruebas, lo cual beneficiaría a terratenientes que en algún momento fueron acusados como despojadores. Frente a esto, el movimiento de víctimas ha hecho evidentes los actos de corrupción que aún se presentan como fuerzas opositoras a los esfuerzos por la verdad, la justicia, la reparación y no-repetición.

La otra gran petición de los movimientos sociales de víctimas se centra en la necesidad de no exponer en estas leyes un lenguaje que desvirtúa la noción de conflicto armado, al punto de llegar a negarlo. Ante esto, se ha presionado para hacer una revisión de los informes elaborados por la Comisión Legal de Seguimiento, pues se aprecian fisuras en la implementación de la Ley de víctimas, así como la urgencia de mejorar los mecanismos de articulación institucional (Castillo, 2019).

Estas exigencias y acciones de vigilancia de las víctimas sobre la Ley 1448 se han constituido como aportes significativos a los procesos de reparación; pero también han generado amenazas sobre la vida de los defensores de derechos humanos que silencian las experiencias de victimización (Pacifistas, 2018). De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido sistemáticos en la guerra y han aumentado dramáticamente en los últimos años (véase la Gráfica 1).

Gráfica 1. Líderes sociales asesinados 2016-2020

Fuente: Indepaz (2021)

Esta sistematicidad de exterminio del movimiento social de víctimas en Colombia es clara. Solo en lo corrido de 2021 (corte al 26 de abril) han sido asesinados o han desaparecido 74 líderes y excombatientes (Indepaz, 2021). Así, se ha puesto en la discusión la protección y garantía de derechos de los líderes sociales y, en especial, aquellos que son reclamantes de tierras y, sobre todo, los pertenecientes a grupos étnicos y afrocolombianos:

Los datos del nivel nacional indican que el 9,67 % de las víctimas de todo el país (813.080) son afrodescendientes. Los hechos de mayor ocurrencia entre la población negra, raizal y palenquera son el desplazamiento forzado (alrededor de 792.000 personas); amenaza (cerca de 41.000 hechos reportados); homicidio (cerca de 34.700 víctimas directas e indirectas); combates y hostigamientos (14.195 hechos reportados), y delitos contra la integridad y libertad sexual (2.584

casos reportados). Cabe decir que a cada persona pudo ocurrirle más de un hecho victimizante (Unidad de Víctimas, 2017).

Muchas de las víctimas sobrevivientes han sido mujeres negras, desplazadas, quienes han liderado estrategias contrahegemónicas en relación con la reparación; como en el caso de las poblaciones afrocolombianas, en las que ha acontecido lo que se ha denominado como ecogeoetnocidio, el cual se trata de un silenciamiento instrumentado por las instituciones del Estado, que se desplaza a todos los ámbitos (Arboleda Quiñones, 2018: 94). Esta postura muestra la tensión que, en el caso de las víctimas afrocolombianas, se vive en torno a la verdad sociohistórica y jurídica, para así visibilizar las luchas, memorias disidentes y resistencias dignificantes que los pueblos afro han consolidado históricamente. Por ello, en Colombia, la fuerza de los procesos de movilización de esta población no debe ser analizada como caso aparte, sino como una fuerza contrahegemónica con potencia política.

HORIZONTE METODOLÓGICO

Desde una perspectiva decolonial, este trabajo se orienta por tres principios (fases) fundamentales por los que se da voz al diálogo con las comunidades o sujetos que se acompañan (Smith, 1999; Ortiz Ocaña y Arias López, 2019). Estos son: *a) contemplar comunal*, en el que todos y cada uno de los actores decoloniales contempla al otro y se contemplan a sí mismos; pues es emotivo-colaborativo, es decir, un co-contemplar, un ponerse delante de. No solo observar al otro, sino ponernos delante de él para que también nos observe; se constituye en un ejercicio de biopraxis. *b) conversar alternativo*. Se centra en el diálogo intercultural con una conversación afectiva y reflexiva, sin supuestos, sin expectativas, sin a priori, sin condiciones, permitiendo que el *otro* también pregunte y exprese sus emociones, juicios y valoraciones; es un diálogo respetuoso y solidario, con afecto, entre iguales. El diálogo intercultural no es una entrevista, en la que una cultura predomina sobre la otra, es una conversación espontánea y fluida, emergente. Tampoco es un grupo de debate entre culturas, es una conversación que deviene colectiva y emergente, de aprendizaje. El diálogo intercultural es una configuración holística de discursos diversos, en los que se entrelazan de manera dialéctica saberes *otros*, conocimientos válidos situados que representan la identidad cultural. *c) reflexionar configurativo*. El mediador decolonial no debe solo contemplar al —y conversar con— el otro, sino que debe configurar un conocimiento decolonial que se desprenda del patrón moderno/colonial de poder. Esto se logra mediante la reflexión configurativa, mediante la cual escribimos nuestro sentir-pensar configurado de manera comunal.

Con este horizonte decolonial, se realizó el proceso investigativo que tenía por alcance mostrar experiencias de agenciamiento político contrahegemónico de un grupo de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes, frente a la Ley 1448, de víctimas y restitución de tierras. Se realizó acompañamiento, entre los años 2016 y 2020, a 120 mujeres afrocolombianas entre los 26-60 años, provenientes de la zona del pacífico colombiano, pertenecientes a dos organizaciones (Afromupaz y Afrodes), que son declaradas *sujetos de*

reparación colectiva mediante resoluciones expedidas bajo la Ley 1448, y que por sus acciones se convierten en casos emblemáticos de resistencia contrahegemónica. Se efectuaron 26 talleres y 35 entrevistas, así como registros de diario de campo, en los que las participantes y los investigadores asumieron los tres principios antes mencionados; también se utilizaron algunas publicaciones de estos colectivos y entrevistas realizadas en medios de comunicación. Esta información se interpretó siguiendo los derroteros del análisis de contenido (Krippendorff, 1990; Navarro y Díaz, 1999).

RESISTENCIAS CONTRAHEGEMÓNICAS DE MUJERES VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES AFROCOLOMBIANAS

Se ha establecido que, en el conflicto armado colombiano, de las víctimas sobrevivientes, 550.354 son mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Unidad de Víctimas, 2019); muchas de ellas se han organizado y consolidado como gestoras de procesos contrahegemónicos cuando proponen otros mecanismos, herramientas y reivindicaciones que deben hacerse presentes en los procesos de reparación.

Para el Centro Internacional de Justicia Transicional (2015), el recorrido que las comunidades negras han hecho en el marco de reparación ha visibilizado la enorme necesidad de ajustar los modelos de acompañamiento en pro del reconocimiento de los saberes ancestrales y las cosmovisiones propias de las comunidades que permitan, no solo a ellas, sino al Estado, evidenciar esas otras dinámicas sociales y culturales en las que los procesos de sanación se desarrollan, para visibilizar los aspectos relacionales y experienciales de las víctimas sobrevivientes (Walsh, 2009).

En esta línea, dos estrategias de reparación aparecen como experiencias de resistencia colectiva de víctimas sobrevivientes: una denominada La Huerta al Perejil, de Afromupaz, y otra, La Comadre - Trenzando la Paz, de Afrodes. Desde estos colectivos se han impulsado apuestas de reparación basadas en los saberes ancestrales y en sus formas de sanación, que han permitido la emergencia de la categoría *pedagogía*

ethopolítica, comprendida como aquella «que instala formas de sostenimiento de la vida ancladas profundamente en la circulación de conocimiento ancestral, en donde se expresa un modo concreto de reproducción de la vida en conjunto, unos discursos que se dan a través del cuidado y de las prácticas concretas de reproducirlo para otros/as» (Cruz Castillo, 2021).

El ejercicio de construcción experiencial de saberes ancestrales tiene un componente del poder étnico-popular emergente de las prácticas colectivas y, a la vez, contiene valores de subjetividades marcadas por la guerra, razón por la cual se recurre a estrategias de afrontamiento y fortalecimiento, con procesos formativos desde la identidad afro en el contexto de una paz basada en el reconocimiento; al punto que el perdón y la reconciliación ocupan un lugar primordial en la reparación colectiva que las mismas mujeres han creado de acuerdo con su cosmología:

Entonces había como tanto resentimiento, había como tanto dolor, como tanto odio frente a esa situación, que cuando recién Afromupaz nace, las mujeres nos decían «a penas lo armemos, vamos a vengarnos de los hombres», o sea, de los hombres y de esos hombres. Y algunas decíamos «no, lo que nosotras queremos es darnos el permiso de decir que usted no me va a victimizar, yo no soy la víctima de nadie», o sea, como que fue duro (Lideresa 12, La Huerta al Perejil).

El desafío al que se enfrentan las mujeres lideresas en la lucha por educar en la paz desde procesos formativos basados en lo ancestral y el cuidado supone sobrevivir simbólicamente en el mundo del olvido y la discriminación, por lo tanto, defender su propia existencia y, además, enseñar «la manera de transitarla, construirla y vivirla» (Quintar y Quiñones, 2016: 24). Esta ruta es evidente en la apuesta denominada *pedagogía ethopolítica*, la cual asume, al menos, cuatro elementos.

El primero remite a que la pedagogía emergente en los escenarios de las colectividades parte desde *procesos de agenciamiento político alternativo del ser afro*, comprendiendo el *agenciamiento político alternativo* como la conciencia práctica, discursiva y popular.

Es decir, la reflexión en torno a aquellos discursos y acciones que se desarrollan en un entorno específico teniendo en cuenta las condiciones socioculturales, que, en el caso particular de las comunidades afro, es un contexto en donde históricamente se han generado prácticas de violencia estructuradas. Adicionalmente, este agenciamiento visibiliza la capacidad de manifestar, desde la reflexión, expresiones narrativas que interpretan los hechos vividos desarrollando espacios como alternativas de resistencia desde los movimientos sociales y voces *subalternizadas* que cuestionan la jerarquía institucional para crear relaciones horizontales que respaldan una alteridad, por lo que se puede identificar la comprensión crítica de la historia y prácticas formativas para la emancipación como un poder colectivo.

El agenciar tiene, por lo tanto, un carácter colectivo; es decir, las acciones desarrolladas siempre en coexistencia con otros actores (Copete Torres, 2014). Lo anterior se evidencia en el ejercicio de narrar el pasado, en donde resaltan el papel del relato y, al posicionar sus saberes ancestrales, se generan espacios de interpelación del dolor para sanar y empoderar:

Es que, mire, nosotros también, en territorio, esos espacios nacieron porque ¡nosotros solo nos tenemos a nosotros mismos, no tenemos el Estado! Solo nos tenemos a nosotros y entre nosotros hacemos nuestras dinámicas de cómo nos asociamos, cómo nos organizamos, cómo no permitimos que haya violencia en el territorio, cómo no permitimos, por ejemplo, que la vecina se vaya y pelee con la otra y cómo se tienen que arreglar, cómo conciliamos (Lideresa 2, La Comadre).

Así, el agenciamiento político alternativo desde el ser afro parte del reconocimiento de los mecanismos de poder que inciden en la historia de las comunidades; es decir, se adentran en sus memorias para comprender las relaciones jerárquicas que vulneran los derechos, sea por hecho u omisión. Así, se cuestionan dimensiones sociales, culturales, políticas y legales para definir su postura frente a la reparación y sanación. En sus discursos se puede observar la capacidad de análisis del

contexto. En consecuencia, se perciben a sí mismas como colectividad que es protagonista de su constitución intersubjetiva, para reivindicar sus derechos desde un enfoque diferencial, territorial y transformador que evidencia las voces de las sobrevivientes:

A nosotros no nos sirven las propuestas desde el Estado, porque, como le expliqué, en términos de sanación y de atención psicosocial, ellos no entienden ni les interesa entender nuestras dinámicas, nos invisibilizan, por eso la apuesta de nosotros es que se plasme, que se tengan en cuenta los procesos de sanación, de atención psicosocial y de reparación colectiva desde nuestras prácticas ancestrales. ¡Eso es fundamental para la reparación! (Lideresa 19, La Comadre).

Recuerdo tanto ese día que teníamos excombatientes de las FARC y del Paramilitarismo, de donde la mayoría éramos víctimas de paramilitares. Ellos no esperaban la sorpresa que se llevaron, encontrarse con unas sobrevivientes tan fuertes y empoderadas, sudaban frío. La idea es construir. Es un paso muy difícil, porque es muy duro estar de tú a tú con la persona que te hizo daño, y esa gente lloraron (Lideresa 11, La Huerta al Perejil).

El segundo elemento es el *fortificar procesos identitarios a través de acciones colectivas de resistencia, con un componente reflexivo de su historicidad*. Pensar en una pedagogía alternativa que vincule los conocimientos de una comunidad afro es cuestionarse acerca de los impactos socioculturales que han vivido colectivamente en un contexto de violencia histórica y conflicto armado. Es indispensable reconocer las múltiples resistencias colectivas que han construido por medio de acciones que surgen de la apropiación de su identidad. En este sentido, se puede evidenciar que Afromupaz y Afrodes reproducen procesos para reforzar la dignidad negra afro a partir de elementos históricos, los cuales están cargados de significados que representan memorias de su ancestralidad:

Sanar, nosotros como pueblo afro, nosotros sanamos con prácticas y nosotros tenemos

nuestra manera de sanar, es lo que nosotros ahorita proponemos a través de un proyecto que se llama «Pacífico ancestral», y es lo que nosotros queremos dar a entender, que nosotros, como somos diferentes, tenemos otras maneras y otra connotación de sanarnos. Por ejemplo, nosotros no sanamos con las prácticas de charlas (Lideresa 4, La Comadre).

Lo anterior posibilita acercarse a la historia de discriminación y violencia hacia las comunidades, como también promover pensamiento crítico sobre el pasado. De igual manera, permite insistir en la reivindicación del derecho a la reparación étnica de las comunidades negras a través de repertorios de resistencias frente a los conflictos de un país que ha sido marcado por la guerra. Se evidencia la reflexión constante sobre la *memoria colectiva* que descentraliza una perspectiva colonial de la historia de los pueblos afro y trasciende a una decolonial que cuestiona los parámetros de una reparación hacia las víctimas impuestos desde otras epistemes, que pueden llegar a negar los saberes ancestrales (Díaz Meza, 2010). Esto supone hablar de la conflictividad y el daño sobre estos pueblos más allá del conflicto. Con esto, estos colectivos de mujeres ponen el acento en espacios en los que se recuerdan las raíces y se construye identidad de un colectivo apropiando prácticas particulares del *ser afro*, y así transmitir a las siguientes generaciones el sentimiento de pertenecer y ser, para poder dar sentido al hecho de sanar y politizar el dolor:

La memoria es no olvidar quienes somos, ¿no? Su papel es muy importante, porque, en lo que hemos hecho, en lo de las tongas, pues uno se da cuenta de que cuando uno vuelve como a recordar su tierra, como a ese ser que era uno, como que eso lo llena a uno y ayuda también a que todas las cosas malas de las experiencias se resignifiquen (Lideresa 27, La Comadre).

En consecuencia, los elementos ethopolíticos se relacionan con el estar, sentir, existir, hacer, pensar, mirar, escuchar, saber de otro modo, desde la propia identidad afro. Los cuentos, las metáforas, los cantos

de alabaos² y el arte en general que surge de visibilizar, primero, las injusticias hacia las comunidades afro y, en este caso, hacia mujeres para dar un lugar a la cosmología que resignifica el dolor:

Siempre me preguntan, ¿por qué los cantos? ¿En qué nos sirven los cantos? Los cantos son una forma de volver a reconciliarme con el cuerpo —sea los cantos o el baile— [...] es una forma de volver a moverme, volver a hablar. Cuando las mujeres, en general, o no solo las mujeres, porque también nos dimos cuenta, con los hombres, los niños, los jóvenes, que, cuando se vive un tema de violencia —y sobre todo nosotras, que lo vivimos en el marco del conflicto—, uno se empieza a proteger: apretar mucho las manos [...] te endureces, el cuerpo se endurece, entonces es una forma de quitarnos, de decir «no me toque, no me mire» [...] Entonces, una forma de reconciliarme es volver a mover el cuerpo, es volver a abrir la boca, entonces cantar es volver a abrir la boca, es volver a abrir las partes donde estoy tan amarrada [...] o sea todos mis sentidos, volverlos a poner en posición de darme el permiso, de darme el permiso a vivir. Vivir se vive desde eso, se vive desde el sentir, del volver a pellizcar mis sentidos, de volver a sentir sabor en los alimentos, porque, claro, estás viviendo un momento tan difícil que no se da uno el permiso ni siquiera de sentir gusto en la alimentación, entonces comes porque tienes que comer. Entonces, es volver a sentir eso que es tan delicioso, es parte de la vida, es volver a compartir sinceramente con uno mismo y con la vida en general (Lideresa 32, La Huerta al Perejil).

El tercer elemento es el *reconocimiento de lo imaginativo y narrativo como puente para sanar*, lo que permite a la vez la colectividad del sufrimiento y sus alternativas. Walsh (2014) describe el uso de estos elementos como desestabilizadores de un orden hegemónico, lineal y preciso. Así, el accionar con sentido pedagógico de lo simbólico y ancestral toma fuerza para relatar en

conjunto las múltiples lecturas realizadas desde el sujeto crítico, que contiene un mensaje intrínseco, casi invisible para el ajeno, aquel que no ve más allá del dolor y su significado. Uno de los ejemplos son los cuentos, alabaos y danzas en los que relatan desde la metáfora los momentos que pasaron para llegar a su verdad, al perdón y al resurgir. Uno de estos alabaos se titula *Las setenta de la Huerta*, y, de acuerdo con María Eugenia (lideresa), relata el viaje de setenta mujeres en una canoa, que al final desea narrar la fortaleza:

Por aquellas setenta que hoy son tan diferentes, valientes, trabajadoras, comprometidas, se levantan día a día, luchan, identifican oportunidades y se enfrentan desde sus fortalezas, proponen, producen vida y dignifican lo que son; sanar no es riqueza, pero tampoco es pobreza, solo es sentirme bien conmigo misma y con las demás (Urrutia, 2014: 42).

Este elemento en particular da presencia a la persistencia, insistencia y pervivencia de lo decolonial; es decir, el trabajo de mantener y preservar las memorias de dolor, así como las memorias de la sanación, se enmarcan en repertorios creativos que configuran un lenguaje afro intrínseco y crítico; de esta manera, «abren una ventana hacia las prácticas insurgentes, políticas, sociales, culturales, epistémicas y existenciales que enseñan cómo rebelar, resistir, seguir, medrar y vivir» (Walsh, 2014: 32). Esto se ve reflejado en los alabaos, en los cuentos que se elaboran alrededor de mujeres que reviven el dolor y en el uso de palabras ancestrales adaptadas para relacionarse actualmente con las compañeras como Sawabona y Shikabona, en las metáforas en torno a elementos territoriales que cumplen con promover la esperanza:

En esa Huerta al Perejil, lo que hacemos es cantar, danzar, contar qué sentimos, es sacar todo. Primero que todo, es sacar todo eso malo que sentimos y, ya después de sacar todo eso malo, nos embarcamos en la canoa de los sueños. Después de embarcarnos en la canoa de los sueños, ya empezamos a mirar todo diferente, ya llegamos a un paso que se llama «Sawabona y Shikabona», que es donde nos resalta todo lo importante que somos como personas y para nuestra comunidad, y donde

2 Rituales mortuorios de las comunidades afro del Pacífico colombiano, que son usados como cantos para recrear el dolor vivido y, a la vez, contarlo colectivamente.

ya nosotros tenemos la autoestima alta y nos podemos decir «yo soy importante para mi grupo y yo soy importante para las personas que están aquí, soy una persona que está siempre puesta a servir porque soy una persona responsable, porque soy una persona que quiere estar en comunidad» (Lideresa 8, La Huerta al Perejil).

En este uso de lo imaginativo y narrativo, anclado a procesos de reparación, hay acciones para la humanización, es decir, pasar a ser, a existir, desestructurando categorías de vulnerabilidad, como bien se analiza con la interseccionalidad. En segundo lugar, se refuerzan las tácticas y estrategias de la herencia liberadora, aquellas que surgían bajo la opresión, las cuales hoy en día siguen vivas en medio del conflicto armado y el miedo, como el comadrazgo³ y la esencia espiritual en los rituales:

La Comadre es como para ver cómo nos juntamos, cómo nos ayudamos para salir de esta situación, entonces ella entró en La Comadre a nivel nacional [...] que mirando el tema de la mujer negra, la vulnerabilidad que tenemos muchas, como esos factores de vulnerabilidad de discriminación racial, la discriminación de género, y, aparte, viene la violencia hacia el sexo, entonces las mujeres negras tenemos unas especificidades que agudizan el conflicto, entonces ella quiso como que mostrar eso, resaltarlo para que se reconociera como grupo de mujeres de agrupación colectiva, ¿sí? Y, como políticas, entonces la apuesta fue La Comadre (Lideresa 28, La Comadre).

El cuarto elemento que describe estos espacios y consolida una pedagogía ethopolítica consiste en *visibilizar los elementos culturales que construyen un poder étnico-popular*; es decir, la trayectoria de reflexionar acerca de la historia, reconocer el papel de la identidad y el poder liberador y político de narrar contribuye

al empoderamiento de la comunidad afro. Este elemento refiere a posicionar ese repertorio identitario en escenarios de la vida política, lugares colectivos en diálogo institucional, en donde sea posible gestionar propuestas, razón por la cual estos dos colectivos hacen parte del Comité de Coordinación de Sujetos Nacionales de Reparación Colectivos, conformado desde el año 2016, como una propuesta para ser partícipes de las decisiones y la construcción de políticas públicas que aporten a la reparación de la memoria.

Con estos elementos, las experiencias de estas asociaciones afro, de las que hemos hablado, muestran nuevas formas para alzar sus voces y abrir espacios para un reconocimiento que permita acercamientos a los ámbitos políticos, al punto de configurarse en casos emblemáticos entre las organizaciones de víctimas de reparación colectiva, para así contar con el reconocimiento de sectores de la sociedad civil colombiana e internacional.

CONCLUSIONES

Como ejercicio político, las dos experiencias emblemáticas aquí presentadas muestran resistencia crítica por medio de prácticas de empoderamiento ante el orden institucional tradicional que intentó poner en marcha la Ley 1448, de víctimas y restitución de tierras. Las mujeres afrocolombianas de estos movimientos, en sus experiencias contrahegemónicas, dan cuenta de nuevas formas de agenciar el dolor y la reparación, desde las dimensiones comunitarias en las que resisten a la marca de ser víctimas sobrevivientes de la guerra en Colombia.

Así, como casos emblemáticos, en Afromupaz y Afrodes se despliegan estrategias de aprendizaje en las que las mujeres aprenden y desarrollan capacidades desde sus conocimientos ancestrales y territoriales, de tal manera que se apropian de su identidad colectiva-cultural para sanar los hechos históricos traumáticos para luego transmitir esto de generación en generación, suscitando una pedagogía legítima desde el *ser afro*. En consecuencia, las prácticas sociales y la justicia se

3 El comadrazgo es una figura comunitaria entre mujeres usada en el Pacífico colombiano para referirse a la solidaridad, empatía, cuidado y compromiso entre ellas, que va desde prestarse comida, cuidar de los hijos o ser incondicionales frente a las necesidades de la otra.

articulan para posicionar políticamente sujetos colectivos con un rol activo frente a procesos de reparación y protección de la comunidad.

Tanto Afromupaz como Afrodes se han unido con otras organizaciones y colectivos declarados como *sujetos de reparación colectivos con incidencia nacional*, en una apuesta por generar estrategias desde las víctimas. Las particularidades de los daños se han hecho visibles y, con ello, han impulsado procesos populares, locales y territorializados con incidencia política desde sus voces. En la misma vía, han mostrado las limitaciones de la Ley 1448, sus contradicciones conceptuales, políticas y operativas, que en ocasiones revictimizan y que no atienden la raíz del conflicto y sus mecanismos de reproducción estructural.

La manera en que estas comunidades han agenciado sus experiencias ha permitido proponer una ruta de comprensión formativa que se ha denominado *pedagogía ethopolítica*. Esta posee, al menos, los siguientes elementos: generar procesos de agenciamiento político alternativo del ser afro; fortificar procesos identitarios a través de acciones colectivas de resistencia, con un componente reflexivo de su historicidad; fortalecer el reconocimiento de lo imaginativo y narrativo como puente para sanar, y, finalmente, mostrar los elementos

culturales que construyen un poder étnico-popular. Esta ruta, nacida de las experiencias concretas, puede operar un itinerario para abordar contextos similares de victimización.

La experiencia de los colectivos de mujeres afrocolombianas expuestos aquí ha puesto en el centro la discusión por la noción de víctima, y ha dado paso a una lógica de víctima sufriente a víctima sobreviviente. Así, se evidencia la capacidad de agencia que estas poseen y, a la vez, la necesidad de ser escuchadas desde una mirada no racializada de la vida y el territorio, haciendo de estas acciones no solo actos de reclamo, sino también procesos epistémicos propios desde sus vivencias, en donde dar nombre, nombrar y politizar ha sido parte de su ejercicio político en colectivo.

La ampliación de la Ley 1448 no es necesariamente una garantía de reparación, razón por la cual las organizaciones de víctimas han abierto el debate a las comprensiones acerca de la reparación y el conflicto, ya que la ley solo hace un reconocimiento parcial de estos. En esta discusión, la reparación desde las víctimas debe aludir a procesos de mayor amplitud, plurales, étnicos, de género y territoriales, en donde se analice la historicidad del conflicto y sus afectaciones, que históricamente han obedecido a un patrón colonial de poder.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranguren Romero, J. P. (2017). Efectividad del daño y desdibujamiento del sujeto: aproximaciones a las narrativas sobre el sufrimiento en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales* (60), 61-71. doi:<https://dx.doi.org/10.7440/res60.2017.05>
- Arboleda Quiñones, S. (2018). Rutas para perfilar el ecogenoetnocidio afrocolombiano: hacia una conceptualización desde la justicia histórica. *Nómadas* (50), 93-109. doi:[10.30578/nomadas.n50a6](https://doi.org/10.30578/nomadas.n50a6)
- Atencio Gómez, M. S. (2020). Los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 401-415. doi: <https://doi.org/10.21830/19006586.584>
- Bello Tocancipá, A. C., y Aranguren Romero, J. P. (2020). Voces de hilo y aguja: construcciones de sentido y gestión emocional por medio de prácticas textiles en el conflicto armado colombiano. H-ART. *Revista de historia, teoría y crítica de arte* (6), 181-204. doi:<https://doi.org/10.25025/hart06.2020.10>

- Besalduch, E. J. (2021). El proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el caso de niñas desvinculadas de grupos armados ilegales en Colombia. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad* (7 Especial), 1-13.
- Buitrago Echeverry, C. (2021). Empoderamiento y resistencia de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado colombiano del barrio Pinar del Río (Barranquilla). *Revista de Investigaciones Feministas*, 12(1), 203-214. doi:<https://dx.doi.org/10.5209/infe.69082>
- Cardona-Isaza, A. D., y Díaz-Posada, L. E. (2021). Habilidades para la vida en jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(1), 76-94. doi:<https://doi.org/10.21501/22161201.3309>
- Castillo, L. A. (22 de octubre de 2019). *Opinión: Prórroga la ley de víctimas, necesaria pero riesgosa*. Recuperado el 3 de mayo de 2021 de: <https://movimientodevictimas.org/prorroga-la-ley-de-victimas-necesaria-pero-riesgosa/>
- Centro Internacional de Justicia Transicional (marzo de 2015). *Centro InternacionaEstudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia*. Recuperado de: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Estudio-reparacion-individual-2015.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *La memoria nos abre camino: balance metodológico del CNMH*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Cerquera Córdoba, A. M., Matajira Camacho, Y. J., y Peña Peña, A. J. (2020). Estrategias de Afrontamiento y Nivel de Resiliencia Presentes en Adultos Jóvenes Víctimas del Conflicto Armado Colombiano: Un Estudio Correlacional. *Psyke*, 29(2), 1-14. doi:<https://doi.org/10.7764/psykhe.29.2.1513>
- Chavez Plazas, Y., Camacho Kurmen, J., y Ramirez Mahecha, M. (2021). *Mujeres rurales tejiendo el cambio. Una experiencia de apropiación social del conocimiento en el municipio de Viotá*. Redilpe-Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Colective Virus Epistemológico (2020). Conocimientos, activismos trans y justicia epistemológica como reparación colectiva en Colombia. *Nómadas* (53), 69-85. doi:10.30578/nomadas.n53a4
- Congreso de la República de Colombia (10 de junio de 2011). *Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 23 de abril de 2020 de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Copete Torres, J. D. (2014). *Minería, Agenciamiento Político y Alternativas para la defensa del territorio. El caso del corregimiento de la Toma Cauca*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cruz Castillo, A. L. (2021). *Pedagogía ethopolítica desde la lectura de los saberes ancestrales en acciones colectivas de organizaciones de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes en el marco de procesos de reparación de la Ley 1448* [Tesis doctoral]. Universidad de La Salle.
- Díaz Meza, C. J. (2010). Hacia una pedagogía en clave decolonial: entre aperturas, búsquedas y posibilidades. *Tábulas Rasa* (13), 217-233.
- Díaz, V., Amézquita, J., Zuluaga, D., y Arcila, W. O. (2021). Tendencias investigativas sobre inclusión educativa en niños y niñas víctimas del conflicto armado. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 17(1), 11-35. doi:<https://doi.org/10.17151/rlee.2021.17.1.2>
- Echeverri Arias, A., y Hernández Bolívar, M. (2021). Reconstrucción de la memoria histórica y desarrollo del tejido social en comunidades Afrodescendientes. *Cultura, Educación y Sociedad*, 12(1), 119-132. doi:<http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.12.1.2021.08>
- Gomajoa, J. P. (2021). Formación de mediadores escolares en territorios de conflicto armado: el caso de la Escuela Normal Superior de La Cruz-Nariño. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(1), 80-95. doi:<https://doi.org/10.22335/rfct.v13i1.1315>
- Indepaz (26 de abril de 2021). *Observatorio de derechos humanos y conflictividades*. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/>
- Krippendorf, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- Martínez Martínez, G. C., Sánchez Tamayo, R., e Ibarra Padilla, A. M. (2021). Violaciones graves a derechos humanos de comunidades LGBTI en el conflicto armado interno colombiano como crimen de lesa humanidad. *Estudios Políticos* (60), 179-202. doi:10.17533/udea.espo.n60a08
- Martínez Merlo, J. A., Guerra Ramírez, M., y Suárez Villa, M. (2020). Experiencias en mujeres víctimas del conflicto armado del municipio de San Juan de Nepomuceno - Colombia. *Ciencia Y Enfermería* (26), 1-9. doi:10.29393/CE26-6EMJM30006
- Moreno Acero, I. D., Díaz Santos, S. E., y Rojas García, A. D. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Entramado*, 17(1), 98-121.

- Navarro, P., y Díaz, C. (1999). Análisis de contenido. En J. M. Delgado, y J. Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (p. 177-244). Madrid: Síntesis.
- Observatorio de Memoria y Conflicto. (2021). *Observatorio de Memoria y Conflicto*. Recuperado el 2 de mayo de 2021 de: <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>
- Olave-Arias, G., Gómez-Arcila, N., y Cisneros-Estupiñán, M. (2021). Pronominalización personal en el discurso de docentes víctimas del conflicto armado colombiano. *Educación y Humanismo*, 23(40), 1-18. doi:<https://doi.org/10.17081/eduhum.23.40.4143>
- Ortega, P., Sánchez, C., Merchán, J., y Vélez, G. (2015). *Pedagogía de la memoria para un país amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Ortega, P., Silgado, A., y Villa, Y. (2019). *Entre el desasosiego y el desamparo. Una pedagogía de la alteridad*. Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.
- Ortega-Iglesias, J.-M., y Valencia-Espejo, V.-E. (2020). El perfil docente constructor de paz: concepciones emergentes desde la escuela en el posconflicto colombiano. *Ánfora*, 28(50), 103-132.
- Ortiz Ocaña, A., y Arias López, M. I. (2019). Hacer decolonial: desobedecer a la metodología de investigación. *HALLAZGOS*, 147-166.
- Ospina-Alvarado, M., Varón-Vega, V., y Cardona-Salazar, L. (2020). Narrativas colectivas y memorias del conflicto armado colombiano: Sentidos y prácticas de abuelas y madres de niñas y niños de la primera infancia. *Revista de Psicología y ciencias afines*, 37(1). doi:<https://doi.org/10.16888/interd.2020.37.1.17>
- Pacifistas (9 de junio de 2018). *Pacifista*. Recuperado de: <https://pacifista.tv/notas/la-guia-divergentes-de-la-lucha-de-las-victimas-en-colombia/>
- Patiño Castaño, K. D. (2020). Formación de la conciencia política en niños y jóvenes que participaron activamente del conflicto armado colombiano. In *Itinere. Revista Digital de Estudios Humanísticos de la Universidad FASTA*, 10(1), 53-87.
- Quintar, E., y Quiñones, A. M. (2016). *Memoria histórica, cosmovisión, cosmo-vivencia en el mundo afrocolombiano: problemática social, derechos social y humano en niños, niñas y adolescentes afrocolombianos desplazados víctimas o afectados por violencia del Estado y el conflicto armado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ramírez Hernández, N., y Leguizamón Arias, W. (2020). La naturaleza como víctima en la era del posacuerdo colombiano. *El Ágora USB*, 20(1), 259-273. doi:[10.21500/16578031.4296](https://doi.org/10.21500/16578031.4296)
- Ríos Sierra, J. (2016). La periferalización del conflicto armado colombiano, 2002-2014. Geopolítica(s). *Revista De Estudios Sobre Espacio Y Poder*, 7(2), 251-275. doi:<https://doi.org/10.5209/GEOP.52270>
- Romero, L., y Gómez, J. (2021). Elaboración del duelo en familiares de las víctimas de desaparición forzada en el departamento del Caquetá. *Inclusión & Desarrollo*, 8(1), 117-130.
- Smith, L. (1999). *Decolonizing methodologies: Research and indigenous peoples*. Dunedin: University of New Zealand.
- Unidad de Víctimas (19 de mayo de 2017). *32 de cada 100 personas que fueron víctimas del conflicto por hechos ocurridos en el Valle son afrodescendientes*. Recuperado el 1 de mayo de 2021 de: [https://www.unidadvictimas.gov.co/es/afrocolombianidad-2017/32-de-cada-100-personas-que-fueron-victimas-del-conflicto-por-hechos#:~:text=Los%20datos%20del%20nivel%20nacional,pa%C3%ADs%20\(813.080\)%20son%20afrodescendientes.&text=%E2%80%9CNuestro%20Registro](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/afrocolombianidad-2017/32-de-cada-100-personas-que-fueron-victimas-del-conflicto-por-hechos#:~:text=Los%20datos%20del%20nivel%20nacional,pa%C3%ADs%20(813.080)%20son%20afrodescendientes.&text=%E2%80%9CNuestro%20Registro)
- Unidad de Víctimas (20 de mayo de 2019). *Más del 10% de las víctimas en el país son afrocolombianos*. Recuperado el 2 de mayo de 2021 de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mes-afro-2019/mas-del-10-de-las-victimas-en-el-pais-son-afrocolombianos/46913>
- Unidad de Víctimas (31 de marzo de 2021). *Registro único de víctimas*. Recuperado el 25 de abril de 2021 de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Urrutia, M. E. (2014). *Verdades Ancestrales. La Huerta al Perejil*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Vasquez Santamaría, J. E., y Alzate Alzate, N. A. (2021). De narrativas de la violencia a narrativas del perdón: aproximación desde crónicas periodísticas Colombianas. *Justicia*, 26(39), 129-152. doi:<https://doi.org/10.17081/just.26.39.3791>
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Seminario Interculturalidad y Educación. La Paz: Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello* (p. 45-67).
- Walsh, C. (2014). *Lo pedagógico y lo decolonial: entretejiendo caminos*. México: Equipo de En cor to que´s pa´ largo.

NOTA BIOGRÁFICA

Alba Lucía Cruz Castillo

Doctora en Educación y Sociedad, Universidad de La Salle, Colombia; magíster en Estudios de Familia y Desarrollo, Universidad de Caldas; Trabajadora Social, Universidad de Caldas; docente investigadora, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales de la Universidad de La Salle. Sus líneas de investigación son: movimientos sociales, estudios de ruralidad y conflicto armado, procesos de reparación colectiva y estudios afrodispóricos.

Diego Fernando Barragán Giraldo

Doctor en Educación y Sociedad por la Universitat de Barcelona, España. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Investigador y consultor en áreas de currículo, metodologías de investigación social, filosofía de la educación y políticas públicas, articuladas al campo del saber práctico.



